



## Denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia



---

El trámite de la denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte del Sujeto Obligado Poder Judicial del Estado de Oaxaca, se regula en los artículos 89 al 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 152 al 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y en los LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 89 A 99 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 152 A 155 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, POR INCUMPLIMIENTO O FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

Sin embargo, el trámite y sustanciación de la denuncia corresponde al **Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**, por lo que, al ser una atribución conforme a sus facultades y funciones, corresponde a dicho Instituto otorgar la información relativa al trámite, en tal virtud, se incluye el link de la página web <http://iaipoaxaca.org.mx/site/> del Órgano Garante en el que podrán consultar la información correspondiente, en su caso, de considerar necesario presentar una denuncia puede consultar el enlace siguiente <http://iaipoaxaca.org.mx/transparencia/denuncia>, o de considerarlo procedente, puede descargar el formato de denuncia del **Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**, en el enlace [http://iaipoaxaca.org.mx/transparencia/descargas/denuncia/formato\\_denuncia.pdf](http://iaipoaxaca.org.mx/transparencia/descargas/denuncia/formato_denuncia.pdf)